



ER-0173/2004



## **POLÍTICA DE CALIDAD**

**HORMIGONES ANGULO HERMANOS S.L** desde su constitución y con una consolidada trayectoria se dedica a la “*Fabricación, Transporte y Suministro de cualquier tipo de hormigón*”.

La Alta Dirección tiene el compromiso de asegurar una buena práctica profesional y la calidad de los productos y servicios que presta y para garantizarlo se ha decidido implantar y mantener un sistema de calidad conforme a la norma EN-ISO-9001:2015.

Gracias a este compromiso, nuestra organización ha obtenido el sello de calidad “Hormigón Expert” emitido por ANEFHOP (Asociación Nacional de Fabricantes de Hormigón Preparado) y la Declaración Ambiental de Producto Hormigón emitida por ANEFHOP, bajo supervisión de AENOR.

La organización se fundamenta en las siguientes directrices:

- La mejora continua del sistema de gestión de calidad a través de la evaluación de la eficacia de la gestión, implantación y mantenimiento de planes de auditoría interna y mediciones periódicas como herramienta para el control de la eficacia del sistema.
- Fomento de la implicación de toda la organización en el Sistema de Gestión de Calidad implantado mediante un claro liderazgo y compromiso del personal.
- Mejorar nuestra capacidad para satisfacer los requisitos de nuestros clientes a través de la utilización de las tecnologías más avanzadas.
- Ser competitivos, a través de la optimización en la gestión productiva, de calidad y de servicios.
- El estricto cumplimiento de la normativa vigente, así como los requisitos derivados de otras partes interesadas con las que la organización se interrelaciona.

Esta Política de Calidad, junto con el contexto de la organización constituye el marco de referencia para el establecimiento y revisión de objetivos de calidad fijados por la dirección.

Para ello la dirección proveerá a la organización de los recursos técnicos, económicos y humanos necesarios para la consecución de su Política, siendo revisada periódicamente.

La Política de Calidad se hace pública para todo el personal de la organización, garantizando los medios necesarios para que sea entendida, comprendida e implantada. Así mismo, está a disposición de todas las partes interesadas.

APROBADO POR ADMINISTRADOR UNICO  
URUÑUELA, SEPTIEMBRE 2025